

Septiembre 2021

Palabras clave: jóvenes emigrados solos (des)protección, mediatización, politización, ataques a centros de acogida

Habitar el *barzaj*: las tensiones de los fantasmas de la glocalización. El atrezo que acompaña a jóvenes emigrados solos en el escenario de la Europa fortaleza

Neus Arnal Dimas. Educadora social e investigadora
n.arnaldimas@gmail.com, [@neusarnal](https://www.instagram.com/neusarnal)

Si este texto fuera una obra de teatro, los protagonistas serían los jóvenes emigrados solos en Cataluña en estos últimos años. El escenario, un contexto marcado por los límites de la Europa fortaleza en tensión por los protagonistas que, sigilosamente, tanto en los espacios frontera como en los municipios, aparecen. Los actores secundarios y el atrezo lo formarían la sociedad de salida y de acogida, los medios de comunicación, los Gobiernos y los partidos políticos que, de hecho, serían, a su vez, cocreadores de esta producción. A través de estas páginas, el lector-observador se adentrará en esta representación en la que no se sabe si los protagonistas se mueven libremente o bien son, como si alguien los atase de pies y manos, títeres en lucha constante para deshacerse de estos hilos invisibles que los atraviesan.

1. Construir o quemar: el umbral perverso de la juventud

La pasión por quemar la vida y la pasión por construirla son, según Alain Badiou (2016) citando a Aristóteles, dos pasiones tanto intrínsecas como enemigas de la juventud. La primera es un estado marcado por la inmediatez, efímero pero intenso, influido por el ansia y el juego, la experimentación, el placer, la aventura y el peligro constantes. La pasión por quemar la vida se reconoce por su incapacidad de ser perenne o estable y, por lo tanto, imposibilita construir, a partir de ella, un futuro viable. Es una vida desprovista de significado, una pulsión de muerte que habita, de forma secreta pero enteramente, la pulsión de vida (Badiou, 2016). La pasión por construir la vida, en cambio, recae en la voluntad de adquirir el éxito y la riqueza dentro de unos márgenes establecidos. Es un camino marcado donde se sucumbe al orden social instaurado. Es, en palabras del autor, un “culto conservador a los poderes existentes” (Badiou, 2016). Ninguna de ellas, ni la pasión por quemar ni por construir la vida, puede permanecer; aun así, ambas deben ser vividas por la juventud.

Estas pasiones atraviesan las vivencias de todo joven, no obstante, en este texto, las encarnaremos en los jóvenes emigrados solos. Los medios, a través de historias de éxito, han mostrado itinerarios vitales capaces de “construir” una vida dentro de unos márgenes establecidos y a pesar de circunstancias no siempre favorables. Sin embargo, otras historias han mostrado otra cara: la de los jóvenes que viven una vida que “quema”. Estos, lejos de ser la mayoría, también han encabezado titulares y discursos políticos. A menudo esta dicotomía, entre construir y quemar, se ha erigido como si solo hubiese dos caminos entre los que elegir. Esta polaridad ha

contribuido a reducir la complejidad de los procesos migratorios y de integración de los jóvenes emigrados solos.

Este texto es una primera aproximación al contexto que acompaña, a la estructura que sujeta y a las tensiones que atraviesan a estos jóvenes. En sus últimas páginas, se construye un análisis del momento actual. Un momento marcado por una crisis en la (des)institucionalización de los jóvenes y por ataques dirigidos a pisos ocupados, supuestamente, por jóvenes identificados como “menas”, “exmenas” o “extutelados”.

Este texto es, por lo tanto, una muestra del atrezo con el que todo joven emigrado solo se encuentra al subir a un escenario que (re)tensora los muros y límites de esta Europa fortaleza que se pretende, al mismo tiempo, tanto universal como selecta. Niños y niñas y jóvenes emigrados solos, al burlarse de estos límites —desde hace más de veinte años— aparecen como sombras o bien espejismos en la frontera y extranjeros en los municipios. Así, se convierten en fantasmas de la glocalización para recordarnos que, si bien este mundo hiperconectado acorta cada vez más las distancias, aumenta en desigualdades.

2. El contexto: políticas y medidas destinadas a los niños y niñas¹ y jóvenes emigrados solos. La gubernamentalidad y el descontrol de la securización.

Hace más de veinte años que niños y jóvenes emigrados solos emprenden un viaje hacia Europa. En España, los primeros se documentan en 1993, dos años después de firmarse el acuerdo Schengen, que obliga por primera vez a ciudadanos marroquíes a pedir un visado para entrar en la Península. Que España entrara en Schengen, según Jiménez (2014), provocó que aumentara el número de pateras que llegaban a la costa de la Península de forma irregular. Aquel mismo año, con el fin de detenerlo, se empieza a gestar el funcionamiento del SIVE (Sistema Integral de Vigilancia Exterior), gestionado por la Guardia Civil.

Los primeros menores de edad llegados a España eran, en su mayoría, niños y jóvenes con pocos o nulos vínculos familiares que se escondían en los bajos de los camiones comerciales en Tánger con el objetivo de llegar a la Península. A mediados de los años 90, las duras condiciones de vida de estos menores empiezan a ser reportadas por la prensa; así, aparecen varios titulares que alertan de la situación en España, en Cataluña y en Marruecos (Jiménez, 2014). Esta mediatización y el impacto en el espacio público se traducirá, según Monteros (2019), en un aumento de la presión policial en la zona portuaria de Marruecos. Es a partir de entonces cuando nuevos grupos de menores de edad intentarán llegar a la Península a través de los enclaves de Ceuta y Melilla. A la espera de una oportunidad para cruzar de forma terrestre, aparecerán por primera vez grupos de niños y jóvenes concentrados en ciudades limítrofes como Nador o Castillejos.

En 1996, dos cambios de la jurisdicción española afectan a la migración de estos niños y jóvenes, tanto por su condición de extranjeros como por su condición de menores de edad. Por una parte y consecuencia directa de la entrada en Shengen por parte de España en 1991, se aprueba el reglamento de la Ley orgánica 7/1985 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros. En la sección IV del reglamento aprobado aparece por primera vez, en su artículo 13, el término “menor en situación de desamparo” que la Ley inicial, aprobada once años antes, no llegaba a citar. Por otra parte, a causa de la ratificación de España en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas en 1991, el Estado español adapta leyes relativas a la protección de la infancia. Así, en la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, se reconoce la protección de toda persona menor de 18 años dentro del territorio español de forma independiente a su nacionalidad (Jiménez, 2014; Monteros, 2019).

1. Sin afán de invisibilizar la migración femenina de niñas y jóvenes, este texto se centra en la migración de niños y jóvenes de género masculino. Por este motivo se usará el genérico “niño” a lo largo del texto.

Según varias investigadoras (Giménez y Suárez, 2000; Adroher, 1998, citado por Monteros, 2019) el cruce de estos factores jurídicos, económicos, sociales y políticos forja la aparición de lo que se denominará “menores extranjeros no acompañados” (o “mena”). No obstante, esta nomenclatura jurídica recibirá múltiples críticas y mutaciones a lo largo de los años tanto por parte de entidades del tercer sector como por parte de círculos académicos.

En la primera década del siglo XXI, España y Marruecos mantienen conflictos diplomáticos relacionados con la pesca en aguas del Reino (Remiro, 2012). En las negociaciones sobre comercio, también se negociarán las condiciones relativas al control migratorio. Es a partir de este momento cuando las migraciones entran como elementos más de intercambio, disputa y negociación entre países (De Lucas, 2002; Hernando de Larramendi, 2004; Naïr, 1998, citados por Monteros, 2019). A partir de la firma de los acuerdos bilaterales entre España y Marruecos crece la presión policial y se toma una visión securitaria de la gestión migratoria. La presencia policial aumentará en puertos y enclaves y se empezarán a detectar, por primera vez, menores de edad que emprenden el viaje migratorio en patera.

Con los flujos migratorios en la mesa de negociación y el aumento de la visibilización de las duras condiciones de vida de niños y niñas y jóvenes emigrados solos, en el 2003 se empiezan a gestar expulsiones forzadas de menores en el territorio marroquí (Jiménez, 2014). Según SOS Racismo (2004), se hacen 111 repatriaciones de menores no acompañados a lo largo del año 2003, en contra, según las denuncias hechas, de la ley de protección del menor y de la ley de extranjería. Con las repatriaciones se crean una serie de acuerdos y leyes para reforzarlas y, de forma paralela, se impulsa el uso de la cooperación internacional como medio disuasivo de la migración de los menores. Nace a partir de entonces el término “menor potencial migrante” en los programas de desarrollo (Unicef, 2005; Jiménez, 2014). Aquel mismo año, se crea la Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) y se mejora el SIVE. Es a partir de entonces, según Monteros (2019), cuando niños y jóvenes emigrados solos empezarán a ser una moneda de cambio dentro de una mesa de negociación que, ya de antemano, incluye la migración.

El efecto disuasivo de las políticas se vio agravado por obstáculos en los procedimientos de la regularización documental de niños y niñas y jóvenes acogidos y tutelados. En las comunidades autónomas con más presencia de menores acogidos se empezaron a incumplir los plazos estipulados por la propia ley de extranjería (Monteros, 2007). Todo este cúmulo de medidas favoreció la emigración de estos jóvenes más allá de la Península. Entre el 2000 y el 2005 se empiezan a detectar niños y niñas y jóvenes, en su mayoría marroquíes, en Italia y Francia. A partir del 2005, en Bélgica, Inglaterra, Alemania, Grecia y Austria. A partir del 2010, se iniciarán las primeras demandas de asilo en Suecia, Dinamarca y Noruega. Este conjunto de hechos provocará, entre otros factores, un alargamiento de las rutas migratorias de niños y niñas y jóvenes y, por lo tanto, más exposición a los riesgos que de ello se desprenden.

Ni las repatriaciones forzadas ni la cooperación internacional ni el alargamiento de los procesos de regularización fueron capaces de parar la denominada “crisis de los cayucos” del 2007, alcanzando el número histórico de 8.080 llegadas en el 2008. Para paliar la crisis se impulsa el Plan África a través de la firma de pactos de cooperación y acuerdos de repatriación con Senegal y Mauritania. De la mano de este plan, nace la primera operación marítima de Frontex. Las llegadas a España irán en descenso hasta el 2013 (2.632); a partir de entonces, irán en aumento hasta el año 2018, cuando se contabilizarán un total de 7.026 (Fiscalía General del Estado, 2019). Aquel mismo año, la Policía Nacional y Frontex colaboran en el nacimiento de la operación Minerva en los puertos de Algeciras, Ceuta y Tarifa para impedir la emigración irregular y, por primera vez, “la amenaza terrorista”.

Esta cronología muestra cómo políticas, programas y acciones llevadas a cabo en relación con la emigración de niños y niñas y jóvenes solos han divagado siempre entre dos elementos que parecen antagónicos. Jóvenes emigrados solos son, al tiempo que sujetos de protección como menores, objetos de control como extranjeros. Vivir en este umbral afecta —y a menudo

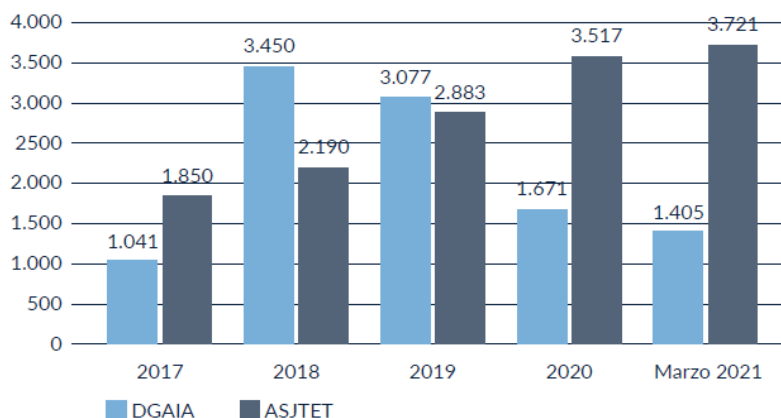
determina— las trayectorias, decisiones y destinos de niños y niñas y jóvenes, y permite vislumbrar un modo de gobernarlos, una gubernamentalidad en el sentido de Foucault (1999). Esta gubernamentalidad se materializa al dirigir destinos e individuos mediante el hecho de dificultar u otorgar, limitar o amplificar, haciendo uso o no de una violencia explícita o implícita, en definitiva, haciendo menos o más probable, en este caso que nos ocupa, la migración, la regularización y la integración de estos jóvenes en el territorio europeo (Foucault, 1999).

Desde sus inicios, los giros en esta gubernamentalidad de los jóvenes han sido precedidos, en gran medida, por un foco mediático que mostraba tanto las alarmantes condiciones de vida como su impacto en el espacio público. Así, para llevar a cabo ciertos cambios en las políticas, la mediatización del fenómeno se ha erigido como *conditio sine qua non*. Algunas de las políticas han tendido, como se ha mostrado, a ser más restrictivas bajo la creencia de que más control comporta, *per se*, más seguridad colectiva. Pero esta ecuación no siempre ha sido exacta. Un mayor control, —haya sido éste ejercido a través de la securización de frontera, de programas de desarrollo o de repatriaciones— si bien ha producido un efecto disuasivo a corto plazo, no ha generado el mismo efecto a largo plazo. Lo demuestra la “crisis de los cayucos” del 2007 o el incremento de llegadas del 2018. El aumento del control migratorio en estos casos estudiados ha acabado impulsando, de resultas, la emigración de los más vulnerables o dependientes (niños y niñas y jóvenes), métodos de viaje menos seguros (la patera) y el uso de rutas migratorias más inseguras. También, un alargamiento del trayecto migratorio, del tiempo de exposición a la vida en la calle y de los riesgos que de ello se desprenden, hechos que también han tenido un impacto en el espacio público. Estas circunstancias, por lo tanto, no han creado más seguridad, que es lo que se busca ejerciendo control, ni para los jóvenes ni para los habitantes que viven las consecuencias de todo ello. Más bien, ha sido al contrario. Dicho de otra manera, un aumento de la securización ha tendido al descontrol, a largo plazo, de los procesos migratorios juveniles y su impacto en el espacio público.

3. Los datos de niños y niñas y jóvenes emigrados solos en España y Cataluña y el efecto agujero de gusano de los centros de acogida

El recuento oficial de niños y niñas y jóvenes emigrados solos en España, el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados (RMENA), de la Fiscalía General del Estado, se cuadruplicó en tres años. Así, de 3.997 en el 2016, de 6.414 en el 2017, de 13.012 el 2018 y de 12.417 en el 2019.

Gráfico 1. Número de niños y niñas y jóvenes emigrados solos acogidos por la DGAIA y jóvenes (nacionales y extranjeros) vinculados al ASJTET



Nota: datos del ASJTET en términos absolutos, es decir, incluye jóvenes emigrados solos y nacionales.

Fuente: elaboración propia a partir de los informes mensuales de la DGAIA y el informe estadístico.

La mayoría de los niños y niñas y jóvenes fueron registrados en Andalucía (4.617), Cataluña (1.977), Melilla (1.398) y el País Vasco (777). De forma simultánea, según la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Cataluña (DGAIA), en el 2017 se contabilizaron 1.489 nuevas acogidas; en el 2018, 3.742; en el 2019, 2.202; en el 2020, 810, y, hasta el mes de marzo del 2021, 162. Así, entre enero del 2016 y marzo del 2021, casi 9.000 niños y niñas y jóvenes han accedido a los sistemas de protección de la DGAIA. A pesar del aumento de jóvenes atendidos por el ASJTET, a marzo del 2021 aún había 1.405 jóvenes emigrados solos mayores de 18 años (un 58,1% sobre el total de niños y niñas y jóvenes acogidos) con prórroga asistencial, es decir, acogidos aún como menores a la espera de recursos de emancipación. El 26% de los menores acogidos cumplirá 18 años a lo largo del 2021. Tan solo el 3,1% son mujeres. El 71,1% provienen de Marruecos; el 19,8%, del África Subsahariana, y el 5,5%, del Magreb (DGAIA, 2021).

Aunque a menudo se les atribuye la misma etiqueta, la de “mena”, y de hecho son objeto de unas mismas políticas de acogida, sus perfiles son muy diversos. En Cataluña, se estima que el 59,9% ha emigrado por falta de expectativas en origen, seguido del 54,7%, que huye de la pobreza, y del 51%, que lo hace por razones laborales (DGAIA, 2019). El consentimiento familiar a la hora de consensuar el proyecto migratorio es diverso, como también lo es la situación socioeconómica del núcleo doméstico o del origen geográfico de la familia (si tienen). No obstante, las expectativas en destino no son tan diversas: un 89,5% espera encontrar trabajo; un 52,6%, formarse, sobre todo pensando en la inserción laboral, y un 42,9%, regularizar su situación. Todas estas circunstancias muestran la heterogeneidad y la diversidad dentro del propio colectivo.

Tabla 1. Motivos de la emigración y expectativas en destino

¿Por qué emigran?		¿Cuáles son sus expectativas?	
Falta de expectativas en origen	59,90%	Encontrar trabajo	89,50%
Huir de la pobreza	54,70%	Formarse	52,60%
Expectativas laborales	51%	Regularizar su situación	42,90%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la DGAIA (2019). Los jóvenes pueden escoger más de una opción.

Las primeras migraciones de niños y niñas y jóvenes estudiadas en los años 90, mostraban graves contextos de exclusión y de desamparo de los jóvenes emigrados a España. Ahora bien, que el principal motivo de la emigración sean las faltas de expectativas en origen, muestra un cambio cualitativo con respecto a estas. Este dato, aunque no mantiene mucha distancia con la huida de la pobreza, evoca que la principal voluntad de migrar actual no responde tan solo a carencias materiales. La emigración responde también a un sentimiento de desesperanza en origen y a una voluntad de movimiento, a una búsqueda de oportunidad y, en definitiva, a la ambición y al derecho de soñar con un futuro mejor.

En este caso, los centros de acogida no serían tan solo un espacio donde refugiarse. Los centros de acogida serían también el modo —a menudo, el único— de cumplir sus expectativas: trabajar, formarse y regularizar su situación. Fácilmente podría establecerse una analogía con el gusano que, ante una manzana, entra por un lado y sale por el otro, acortando la distancia entre ambos. Lo mismo sucede con un agujero negro que une dos universos. De forma análoga, la institucionalización —en este caso, dentro de los centros de acogida— sería una ventana de oportunidad de reducción del tiempo (de regularización) entre dos universos o entre dos puntos de una manzana. Se entra como niño o niña o joven en situación irregular a la espera de salir como mayor de edad en situación regular. Pero, tal como se verá, ni la entrada ni la salida ha sido siempre la esperada.

4. Estructura: la (des)protección de la (des)institucionalización

El aumento de las llegadas del 2018 se hacía patente en portadas de diarios que mostraban a niños y niñas y jóvenes durmiendo en las dependencias de la Fiscalía y en comisarías de los Mossos d'Esquadra. Ese mismo año, aparecían imágenes de centros de acogida sobreocupados por todo el territorio, sobre todo en los enclaves de Ceuta y Melilla. Este aumento en las migraciones de jóvenes solos en el territorio español fue acompañado de una doble problemática activa aún hoy. Por un lado, se gestó una crisis en la acogida que sembró un campo social marcado por la emergencia. Por el otro, y como se verá al final de este artículo, se vivieron varios ataques a centros de acogida y posteriormente a pisos presuntamente ocupados por jóvenes emigrados solos —acogidos o no por los sistemas de protección. Estos hechos expresan un aumento de los discursos de odio y de ataques racistas contra el colectivo (Arnal y Garcés, 2021).

En Cataluña, el aumento de las llegadas de niños y niñas y jóvenes emigrados solos impulsó, prácticamente de un día para el otro, la apertura de centros y plazas de acogida de carácter urgente. A menudo, sin coordinación con municipios y en espacios no adaptados para la práctica educativa y con una falta de acompañamiento psicosocial necesario. Según la Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA) de la Unión Europea (2019), vivir bajo situaciones de limitada capacidad de recepción comporta dificultades para el cumplimiento de derechos fundamentales.

Dificultades, entre otras, como hacinamiento, falta de privacidad, higiene inadecuada, riesgo de victimización criminal, violencia sexual y de género, falta de atención a las vulnerabilidades o aislamiento social. Estos retos al cumplimiento de los derechos fundamentales, muchos de ellos vividos en centros de emergencia a pesar de los esfuerzos administrativos, expuso a una parte de los jóvenes a una desprotección a lo largo de su proceso de institucionalización.

No obstante, si bien en el 2018 la falta de recursos se daba al entrar en el sistema de protección, ahora se da al salir de este. Así, a marzo del 2021, un 58,1% del total de jóvenes acogidos por la DGAIA siguen, a pesar de ser mayores de edad, acogidos en recursos para menores. Y es que, si bien la protección como menores de edad garantiza la no devolución, la no expulsión, el derecho a tener un guardián (una figura de referencia legal), un alojamiento incondicional (*a priori*, y si es posible, en familias), un reconocimiento de los derechos sociales (educación, sanidad, etc.) y garantías procesales para la solicitud de asilo y otros procedimientos administrativos, todo cambia al cumplir los 18 años. Una vez alcanzan la mayoría de edad, según sus condiciones documentales, se pueden ver expuestos al retorno, a la expulsión, a la pérdida de un acceso incondicional a la vivienda, así como a todos los derechos y garantías que les corresponden como menores.

Así, la desprotección de la institucionalización marcada por la emergencia del 2018, se ha trasladado en el 2020 y en el 2021, en algunos casos, a la desprotección de la desinstitucionalización. Gimeno (2013) ilustra este hecho con la metáfora de la puerta giratoria. El investigador afirma que, cada vez más, los menores que acceden por la puerta infantil a los centros de protección-control son expulsados por la misma puerta giratoria como nuevos adultos clandestinos. Esta desinstitucionalización no acompañada también provoca que los jóvenes busquen redes de compatriotas que sirvan de ayuda en los casos en que el sistema de protección no llega a cubrir sus necesidades y, por lo tanto, es el recurso que utilizarían en caso de que el centro o el sistema fallase (López, 2018). En el caso catalán, a la desprotección de jóvenes salidos del sistema de protección se suman otros flujos migratorios juveniles, tales como jóvenes que han llegado como mayores de edad, jóvenes que han pasado por sistemas de acogida fuera de Cataluña y jóvenes solicitantes de asilo, entre otros (Arnal y Garcés, 2021). No obstante, esta multiplicidad de flujos migratorios no ha impedido que se iniciaran, a partir del 2020, manifestaciones e intentos de desalojo por parte del vecindario en pisos ocupados donde se ha identificado de forma explícita a los ocupantes como “menas”, “exmenas” o “extutelados”.

Una vez vistos el contexto y la estructura, a continuación se presentan algunas de las tensiones que atraviesan jóvenes emigrados solos.

5. Sujetos de tensiones: habitar el *barzaj*

“Yo estaba suspendido, habitaba el Estrecho; ya no era de aquí y todavía no era de allá, eternamente en la línea de salida, en el *barzaj*, entre la vida y la muerte”.

Mathias Enard, *La calle de los ladrones*, 2013.

Para los musulmanes, el *barzaj*, según Mahoma, es el momento en que el cuerpo y el alma se separan antes del juicio final. El *barzaj* es un estado de incertidumbre, de duda, de tensión y de cambio. Es un espacio invisible y una coordenada entre dos puntos intrínsecamente alejados y diferenciados que nunca llegan a acercarse ni encontrarse el uno con el otro. Es un umbral, un espacio liminar.

Niños y jóvenes emigrados solos, sostienen y encarnan toda una serie de tensiones, algunas de ellas específicas, otras comunes a su etapa vital, que día a día los atraviesan. Estas son generadas e influidas por múltiples factores. Como veremos, en su mayoría remiten a ideales que no acaban nunca de cumplirse o a espacios y momentos entre algo que se ha dejado atrás y algo que parece que nunca llega. Estas tensiones entre dos puntos aparentemente irreconciliables a veces se enquistan, y alguna de ellas puede tomar un papel demasiado protagonista. Aunque suelen nacer y reproducirse en un campo transnacional, es decir, aquí, allí y en el ciberespacio de forma simultánea, a menudo las consecuencias de habitar estas tensiones estallan en el ámbito local. Es entonces cuando, como decía el filósofo heleno, podría parecer que estos “fantasmas de la glocalización” solo pudiesen elegir entre dos caminos: uno, construir una vida sucumbiendo a los poderes establecidos; el otro, quemar la vida como forma de protesta.

5.1. Primera tensión: entre el *harraga* y el *mena*

“No hay salida, no hay esperanza, por favor, dime,
¿cómo puedo salir de esto?, ¿cuándo puedo salir?
Me marchó como *harraga*, pase lo que pase”.

Mourad Guerbas y Samir Saadaoui, *Haraga*, 2018.

No es difícil familiarizarse con la palabra *harraga* cuando se trabaja con jóvenes emigrados solos. Ya sea por las canciones que escuchan, porque se lo dicen entre ellos —a veces con orgullo, a veces de forma despectiva— o aparece en las redes sociales. La palabra *harraga*, que tiene como raíz el término *hrq* en árabe clásico, significa “quemar” o “incendiarse”. El *Diccionario de árabe culto moderno*, de Cortés, lo define como “una persona que se enciende” (Quiroga, 2003). En un sentido metafórico, hace referencia a la persona que arriesga o quema su vida para poder emigrar, y se emplea para nombrar a quien viaja sin papeles y de forma clandestina. También designa a quien quema su documentación antes de iniciar el viaje para no ser identificado y evitar así la posibilidad de ser deportado. El término es, por lo general, despectivo, y, aunque a veces pueda ser usado como sinónimo de valentía, es un término que los jóvenes prefieren evitar. El *harraga* nos habla de la ilegalidad del proceso migratorio y de una pasión de vida, como la de Aristóteles, que *quema*. Es una vida que transgrede, que tiene lugar *fuera* —y que incluso se burla— del control del Estado y las instituciones.

Llegado a la Península y acogido en un centro, el *harraga* entra en contradicción directa con el “mena”. Si bien el *harraga* busca saltarse las normas y los límites, el “mena” sabe que debe asumirlas. Si bien el *harraga* viaja de forma clandestina, anónima, con el fin de no ser reconocido y burlar el control del Estado, el “mena” necesita ser visible, demostrar, mediante la documentación, que existe y sucumbir al control del Estado para poder *construir* su objetivo. La única manera de dejar atrás al *harraga* es adentrándose en el agujero de gusano, es decir, los centros de acogida, de los que se espera salir de forma regular y no volver a caer en la irregularidad. La fina línea que separa al *harraga* del “mena” separa la ilegalidad de la legalidad, y los jóvenes emigrados solos divagan de forma constante entre ambos lados de la frontera.

5.2. Segunda tensión: entre el niño y el adulto

“Me dedicaré a robar. Nada de mendigar, que tengo 16 años.
Mi amigo Sebtawi tenía razón: mendigar es para niños y viejos.
Es vergonzoso que un joven sin trabajo mendigue pudiendo robar”.

Mohamed Chukri, *El pan a secas*, 2012.

Jóvenes emigrados solos viven, en cuanto a su proceso vital, en una esquizofrenia edatista constante. En origen son adultos capaces de asumir ciertas responsabilidades, hecho que se reafirma al cruzar el estrecho de Gibraltar. Este cruce se interpreta como un “ritual de paso” donde el “niño” deja su casa para convertirse en el adulto de quien se espera que construya su propia vida. También que contribuya a la economía familiar (ya que, en muchos casos, se ha invertido en ello) y que sea este ahora quien cuide (desde la distancia) a la familia (y cuanto antes, mejor).

Pero, en destino, esta asunción de responsabilidad choca de forma directa con la infancia, que representa —aunque justifica— una protección como menor. Choca por varias razones, pero principalmente por dos: en primer lugar, porque centros y pisos suelen tener unos horarios y unas normas claras que, a pesar de ser muy necesarias, pueden ser difíciles de asumir tras ser considerados adultos en origen o después de días, o incluso meses, de supervivencia a lo largo del proceso migratorio. En segundo lugar, porque los centros y los pisos, en la mayoría de los casos, no pueden proveer lo que los jóvenes buscan para sentirse emancipados, responsables y poder “cuidar” a la familia: un trabajo remunerado.

Mohamed Chukri (2012), a partir de hechos autobiográficos, equipara vivir en dependencia con una situación de infancia. El autor relata, tras meses de malvivir y de recibir palizas y abusos mientras intentaba buscarse la vida, como el paso al acto delictivo es para él una manera de emanciparse. Es, efectivamente, como si cruzase una frontera hacia la adultez, dejando atrás la dependencia de aquel niño o persona mayor que anda pidiendo.

Origen y destino se entrecruzan imaginarios en cuanto a la edad y a las responsabilidades que se desprenden y que a menudo chocan de un lado a otro del Estrecho. En destino son niños a los que proteger de una adultez precoz en origen. En el origen es a menudo al revés: jóvenes emigrados solos son adultos que parece que, en destino, vuelven a ser niños.

5.3. Tercera tensión: entre lo offline y lo online

“Bleti, Bleti, [espera, espera] no empieces a comer.
Foto para tu tía..., foto para tu abuela...
¡Para que vean que en España también comemos!”.

@Hamzazaidi97, *Cuando comes fuera con tus padres España vs Marruecos*, 2018.

El papel de las redes sociales atraviesa los itinerarios vitales de los jóvenes, con más o menos intensidad, por varias razones. En primer lugar, porque influyen en la decisión de emigrar en tanto que generan imaginarios del país de acogida. En este imaginario, el destino se presenta, a menudo, como el lugar que posibilita alcanzar sus expectativas como jóvenes globales (Gimeno, 2014). En segundo lugar, y una vez emigrados, las imágenes de éxito del viaje migratorio son comunes y se materializan de varias maneras: en espacios emblemáticos de la ciudad, con ropa de marca, con chicas, con dinero, con automóviles o motos de lujo, mostrando músculos, etc. En definitiva, con todo lo que concuerda con los imaginarios de la masculinidad hegemónica. Así se muestra cómo se ha dejado atrás el lugar donde no era posible consumir tal como impone la sociedad global de consumo.

Para Gimeno (2014), las imágenes de iconos deportivos, de ocio y de bienes posicionan a los jóvenes en el mercado sexual, muestran un aparente estatus social y son, a su vez, indicadores

de integración dentro de la sociedad adolescente occidental. Así, la adscripción identitaria a ciertos símbolos evoca que se ha alcanzado el éxito del proyecto migratorio, cuando menos, de acuerdo con los estándares de consumo capitalistas o, como denomina Belguendouz (2009), de acuerdo con el acceso al “supermercado europeo”.

Pero este supuesto éxito esconde contradicciones. Por un lado, porque a menudo los productos que visten son de imitación y, no pocas veces, producidos en sus lugares de origen, es decir, de donde huyen. Por el otro lado, porque la visibilidad de estos contenidos hacia el destino condiciona su existencia *online*, pero no la *offline* (Gimeno, 2014). Así, las imágenes son una proyección que a menudo tiene poco que ver con la retención, es decir, con lo terrenal y real.

Pero el ciberespacio, en un campo de relaciones transnacionales, otorga la oportunidad de crear y mostrar un *alter ego* arraigado a la virtualidad. Es también, por ser un espacio aterritorial, un lugar que posibilita pertenencia para jóvenes emigrados que viven entre el aquí y el allí y en todas partes y en ningún sitio.

5.4. Cuarta tensión: entre la vulnerabilidad criminológica y la victimológica

“Pero ¿por qué no querías estar en un centro de acogida?

Porque te tratan como a un niño mientras te miran como a un delincuente, este es el problema”.

Morad, centro educativo de justicia juvenil.

Morad expresaba la tensión vivida por algunos jóvenes emigrados solos al institucionalizarse en los centros de acogida: ser tratados como niños mientras se recibe una mirada criminalizadora. Según él mismo, los centros de acogida no proveían lo que él buscaba, ni un espacio seguro, ni un lugar donde regularizar su situación. Sentía que lo hacían volver a ser el niño que había dejado atrás al cruzar el Estrecho. Por estas razones, como otros niños y jóvenes, prefería “buscarse la vida solo”. Años después, en la distancia, reconocía que aquella idea era imposible sin llegar a abusar de su libertad o sin que alguien abusase de su vulnerabilidad, o bien ambas cosas a la vez.

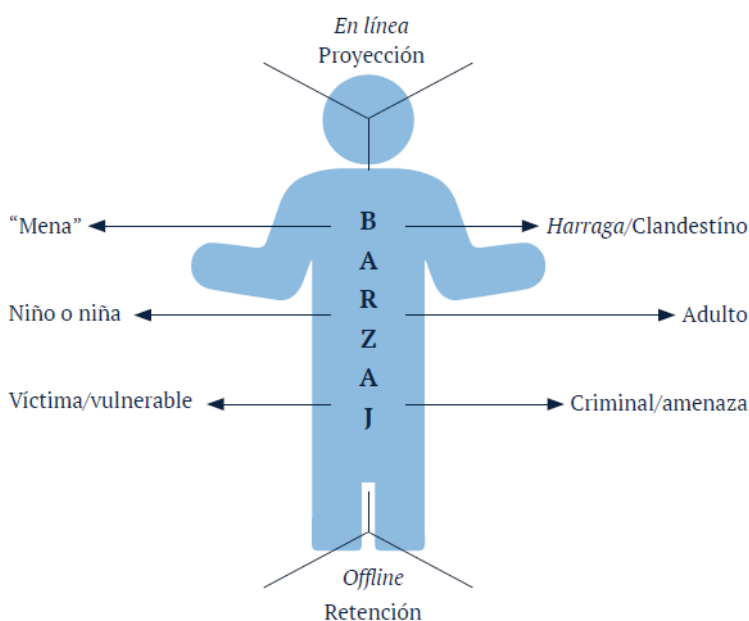
La exposición a la vida a la calle o a una acogida de emergencia que se alarga en el tiempo, puede comportar la exposición a ciertos riesgos tanto victimológicos como criminológicos. Las investigadoras del proyecto PREMECE (OCSP, 2020), implementado en Ceuta con el objetivo de reducir las situaciones de vulnerabilidad de los jóvenes en situación de calle y su impacto en el espacio público, lo han investigado. El proyecto consiguió reducir notablemente las medidas judiciales impuestas a menores. En sus resultados, afirman que, a pesar de una alta sensación de inseguridad ciudadana por el impacto de los jóvenes en situación de calle, pocos son los que llegan a cometer delitos en la ciudad, y si lo hacen, la mayoría de ellos son leves. El problema recae, según las investigadoras, en que los jóvenes infractores en situación de calle acaban incumpliendo las medidas de libertad vigilada, hecho que propicia su internamiento en centros de régimen cerrado por delitos leves. En relación con la victimología, las propias investigadoras aseguran que los menores no suelen ir a la policía cuando son víctimas de robos, agresiones físicas o abusos y, por lo tanto, la victimización no se llega a registrar. Además, aunque tengan derecho a la atención médica, tampoco acuden a ella cuando la necesitan.

Ante esta situación, la opinión ciudadana a menudo divaga entre la compasión o el rechazo y el miedo. Esta se (re)crea también a través del discurso político. Tal es el caso, por ejemplo, del vídeo de Teresa Rodríguez, coordinadora general de Podemos Andalucía, en el que clamaba: “Son niños y niñas, los llaman ‘menas’ porque quieren que nos olvidemos de ello”. Lo hacía en respuesta a la visita de Rocío Monasterio, presidenta de VOX Madrid, al barrio de La Macarena, en Sevilla, para denunciar las supuestas “mandadas de menas”. “Niños vulnerables” o “jóvenes criminales”, podría parecer que solo hay dos maneras de leer esta emigración desde el discurso

político. Estos imaginarios tan diferenciados (re)producen la polarización porque reducen los matices, es decir, la complejidad del fenómeno.

A continuación, se ilustra una iconografía que muestra lo que se ha expuesto hasta ahora. Si bien se entiende que hay tres tensiones que atraviesan a niños y niñas y jóvenes emigrados solos de forma horizontal (por ser tendencialmente específicas o verse ampliadas en estos), una de ellas parece hacerlo de forma vertical (por ser tendencialmente común a los jóvenes de su edad). La distribución es una ilustración abierta de la explicación anterior, no finita y en permanente cambio de acuerdo con la propia gubernamentalidad antes citada. Jóvenes emigrados solos divagarían en este *barzaj* constante entre ser vistos y tratados como niños solos, víctimas y vulnerables, o como adultos clandestinos de quienes protegerse.

Iconografía 1. Las tensiones por las que atraviesan jóvenes emigrados solos



Fuente: elaboración propia.

6. El momento actual: manifestaciones y ataques contra centros de acogida y pisos ocupados, ¿profecía autocumplida?

Como se expresa, el aumento de llegadas de jóvenes emigrados ha generado dos problemáticas: la primera, ya recogida en las páginas anteriores, ha sido la crisis en la acogida; la segunda, un aumento de los discursos xenófobos y racistas contra el colectivo. Para Arnal y Garcés (2021), las dos cuestiones han puesto en juego a las administraciones locales que, a pesar de no tener responsabilidades sobre protección a la infancia, sí son las primeras administraciones responsables (o viven de primera mano las consecuencias) cuando en sus municipios hay colectivos en situación de grave exclusión social.

Mediante SOS Racismo (2020) y varias fuentes periodísticas, se ha recopilado una serie de hechos y situaciones acontecidos entre los años 2019 y 2021 con el fin de analizarlos. Aunque a lo largo de estos años se han creado programas de mentoría, manifestaciones antirracistas multitudinarias y redes de acogida vecinales en apoyo a jóvenes emigrados solos, este apartado se centra en aquellos conflictos que han dificultado tanto la acogida como la integración de los jóvenes emigrados. Entre estos se destacan los siguientes:

- Cinco ataques violentos a centros de menores en Castelldefels, en El Masnou y en Canet de Mar (2019), en Badalona (2020) y en Torredembarra (2021).

- Cuatro ataques a pisos ocupados presuntamente por jóvenes de origen magrebí en Barcelona-Trinitat Vella, en Premià de Mar y en Llançà (2020) y en Torredembarra (2021).
- Dos manifestaciones y el nacimiento de dos plataformas ciudadanas en contra de la instalación de centros de acogida en Rubí y en Barcelona-Besòs (2019).
- Ocho manifestaciones en contra de la inseguridad, cinco de las cuales acabaron o tuvieron relación con algún hecho violento hacia centros de acogida o pisos ocupados.

Los primeros ataques violentos a centros de acogida o manifestaciones en contra de los mismos, se produjeron a lo largo del 2019, un año después del aumento de llegadas. Muchos de estos, contra centros de emergencia (consolidados o en proyección de construirse) con un elevado número de plazas. Estos eran: Canet de Mar (50 plazas), Castelldefels (60), Rubí (70 en proyección), El Masnou (50) y Barcelona-Besòs (50 en proyección), gestionados todos ellos, los consolidados, por una misma cooperativa.

En relación con las manifestaciones, la primera tuvo lugar en Canet de Mar (2019), donde un grupo de vecinos se manifestó en contra de la inseguridad en el municipio. Varios jóvenes acogidos pasaron por los lugares de los hechos y algunos vecinos los increparon e insultaron, mientras que otros grababan la situación. Después de unos días, un hombre entró con un machete en el centro de acogida del municipio y amenazó de muerte a la directora y a los residentes. En Barcelona-Poble-sec (2019), se convocó una manifestación, también en contra de la inseguridad, por parte de la asociación de vecinos y vecinas del barrio. En el panfleto se vinculaba directamente el aumento de la inseguridad con un grupo de “menas” que malvivían en Montjuïc fuera de los sistemas de protección. También en Barcelona-Trinitat Vella (2020), hubo un intento de incendio a una casa ocupada el día antes de una manifestación convocada por el vecindario. Se identificó a los ocupantes como principal fuente de inseguridad en el barrio. La manifestación acabó con un intento de desalojo del inmueble por parte de los manifestantes. En Mataró (2020), las manifestaciones se dieron frente a varios pisos ocupados del municipio. No hubo intento de desalojo, pero se reportó por primera vez la creación de patrullas vecinales. Días después, en Premià de Mar (2020), hubo una manifestación ante un piso ocupado y un intento de asalto, por parte de vecinos, para intentar desalojarlo. Dos semanas más tarde, en Llançà (2020), se produjo la misma situación. Después de una manifestación, algunos vecinos intentaron desalojar un piso ocupado. En Pineda de Mar (2020), durante la manifestación en contra de la inseguridad, se relacionó directamente al colectivo “mena” con delincuencia y okupación. Finalmente, en Torredembarra (2020), se dio el único caso que combinó, por primera vez, un intento de desalojo en una casa ocupada (fallido, porque los jóvenes no estaban allí) que derivó en un ataque a un centro de acogida de menores.

Estas manifestaciones, a pesar de que muchas de ellas fueron legítimas, a menudo fueron acompañadas de mentiras que circularon por las redes sociales. En Canet de Mar se difundió un vídeo de una brutal agresión a una mujer en el espacio público. En él se identificaba el agresor como “mena”. Después se supo que los hechos tuvieron lugar en China. En el barrio del Besòs, en Barcelona, mensajes de WhatsApp aseguraban que en 48 horas se instalarían 50 barracones en un solar para trasladar un centro de emergencia de menores. A pesar de que sí hubo voluntad de instalar un centro, este no iba a ser construido en las 48 horas siguientes. Los mensajes pedían a los vecinos movilizarse bajo la premisa “la seguridad de tus hijos”. En Badalona, a través de un tuit, el alcalde sacaba pecho por haber conseguido detener la instalación de un centro de acogida en la ciudad. Poco después, se supo que la decisión de no instalarlo fue tomada por la DGAIA y no por él. El asalto al piso ocupado de Premià de Mar se justificó con un supuesto intento de violación de uno de los jóvenes a una chica del municipio. Días después, los Mossos d’Esquadra lo desmintieron. En Torredembarra, antes del asalto, circularon algunos vídeos de jóvenes emigrados, alguno de ellos propiciando amenazas. Poco después se demostró que ninguno de los jóvenes era residente del centro de acogida atacado. No obstante, varios hechos sí que han sido demostrados y juzgados. Tal es el caso de la acusación de intento de violación en El Masnou, que

acabó efectivamente con el internamiento en un centro cerrado de un joven acogido. Lo mismo sucedió con un joven, también en situación de acogida, culpable de cometer seis violaciones en Barcelona, algunas en la zona de Montjuïc, motivo por el cual los vecinos justificaban el aumento de la sensación de inseguridad.

Otros hechos han sido una manifestación de los menores acogidos en un hotel en Sant Just Desvern para denunciar coacciones y solicitar más recursos y la dimisión de la directora del centro. También se reportaron peleas entre jóvenes acogidos y no acogidos en varios municipios. Una en Castelldefels (2019) —esta, precursora del ataque al centro de acogida—, otra en Calella (2019) y otra en Barcelona-Zona Franca (2019).

Todas estas situaciones han acabado propiciando, según fuentes citadas, un total de 27 heridos: 15 menores o jóvenes emigrados, 4 educadores/as, 1 vigilante de seguridad, 5 Mossos d'Esquadra y 2 personas más sin identificar.

El discurso político también ha acompañado estos sucesos. Entre otros, en el 2019, en Rubí, acudió públicamente por primera vez, durante una manifestación en contra de la instalación de un centro de emergencia para menores, la propia alcaldesa del Partido Socialista de Cataluña (PSC), Ana María Martínez, en plena campaña electoral. Su compañero de partido, el exalcalde de Badalona, Àlex Pastor, siguió sus pasos, y cuatro meses después publicó el tuit anteriormente mencionado.

Aunque ambos alcaldes no acusaran directamente a los menores de hechos delictivos, sus afirmaciones bien comportaban, cuando menos, dos consecuencias: por una parte, la normalización del uso de la crisis en la acogida para disputarse espacio político y, por la otra, la legitimación de los discursos xenófobos —y, a menudo, falsos— propiciados por la extrema derecha. En este sentido, el partido de Santiago Abascal, VOX, ha hecho uso del término jurídico y altamente criticado *mena* para generar, a lo largo de los años, un engranaje político en contra de los jóvenes emigrados solos. Las carencias en la acogida de emergencia han sido usadas para dar una imagen de descontrol de las instituciones, de desaprovechamiento de recursos y, en definitiva, de mala gestión política (Cheddadi, 2020). De forma paralela, el partido ha querido establecer una relación causal entre problemas socioeconómicos de España (tales como el paro juvenil, la precariedad de las pensiones o la inseguridad en los barrios) con esta crisis y este desaprovechamiento “causado” por jóvenes emigrados solos.

A través de las redes sociales y campañas que buscan una alta resonancia mediática (más allá de si los argumentos que presentan son verdaderos o no), VOX ha querido erigirse como la única alternativa capaz de paliar el abandono institucional de los otros partidos hacia los ciudadanos. Todo ello para abrir la posibilidad de cuestionar cuáles son las personas que pueden, de forma legítima, acceder a ciertos derechos como ciudadanas y cuáles las que deben quedarse fuera.

Múltiples voces han asegurado que a las manifestaciones contra centros de acogida y pisos ocupados como las de El Masnou, Premià de Mar o Torredembarra acudían personas de fuera del municipio que lanzaban cantos xenófobos y racistas. Como se ha visto, en el ataque en Torredembarra del 2021 se usó, por primera vez, una manifestación legítima por la inseguridad vivida de los vecinos para asaltar un chalet ocupado, que, al no haber nadie en su interior, derivó en el asalto a un centro de acogida de personas que no tenían nada que ver con los okupas. Torredembarra muestra, así, el imaginario xenófobo por el cual el problema que “erradicar”, en su sentido etimológico, no son los pisos ocupados. El problema “de raíz” y, por lo tanto, aquello que cuestionar, es el derecho de niños y niñas y jóvenes emigrados en situación de vulnerabilidad a ser acogidos.

7. El derecho a soñar más allá de escenarios prefabricados

A través de estas páginas se ha podido percibir que la capacidad de agencia de jóvenes emigrados solos se ve gravemente afectada por las tensiones que los atraviesan, por el contexto

que los rodea y por la estructura que los sostiene. Una estructura que a menudo ha tendido a ser intermitente y excluyente. Limitados de su propia agencia, podría parecer que jóvenes emigrados solos, más que ser sujetos de derecho, son, cual títeres sostenidos por hilos transparentes, objetos de acogida y control.

Cansados de vivir en tensión constante entre el niño y el adulto, entre la regularidad y la clandestinidad, entre la víctima y la amenaza, en definitiva, en el eterno umbral del *barzaj*, a menudo han querido —o se han visto empujados— a liberarse, salir del escenario y vivir en los márgenes del sistema/teatro. Esta “salida del escenario” ha sido reportada por los medios de comunicación e instrumentalizada por Gobiernos y partidos políticos que han querido evitarla mediante mecanismos de control-cuidado. Pero, como se ha expuesto en algunos casos, esta seguridad anhelada ejercida a través de más control, a menudo ha comportado un descenso en el cumplimiento de los derechos fundamentales de los jóvenes como personas y como menores. Este descenso, sumado a la ya de entrada situación de incertidumbre constante de muchos de ellos, ha contribuido a aumentar el desencantamiento o la desvinculación de algunos jóvenes con el sistema. Este hecho, de nuevo, ha aumentado el riesgo de exposición criminológica o victimológica y, como resultado, se han vivido estos riesgos en el espacio público. Situaciones tensas han sido, otra vez, reportadas por los medios de comunicación e instrumentalizadas políticamente. Jóvenes emigrados solos, sociedad, políticos y medios de comunicación parecer estar en una continua obra sin final feliz. Un movimiento permanente que, lejos de ser un agujero de gusano, es una puerta giratoria que cuanto más mediatiza, más politiza, más vulneraliza, y, de nuevo, vuelve a empezar.

En un mundo donde la movilidad representa una deseada parte del éxito, jóvenes emigrados solos anhelan, tal como lo hacen esta generación global de jóvenes hiperconectados, el derecho a soñar y a imaginar su propio futuro más allá de escenarios prefabricados.

La lucha por la posibilidad de construir una vida y no quemarla no está tan solo en manos de la juventud, también recae en el compromiso ciudadano, en la voluntad política y en la ética periodística. Porque ahí no solo está en juego el cumplimiento de los derechos fundamentales y las obligaciones como menores y personas. También lo está el abrir o cerrar este gota a gota de dificultades sociales que riega lentamente, pero de forma permanente, las semillas del odio y el miedo hacia el otro que, por no haber sido desraizadas, rebrotan.

Bibliografía

ARNAL, N.; GARCÉS, B. “Joves emigrats sols fora dels sistemes d’acollida: diagnosi del cas de Barcelona”. Barcelona: CIDOB briefings, 2021.

BADIOU, A. *La verdadera vida. Un mensaje para los jóvenes*. Barcelona: Malpaso Ediciones, 2016.

BELGUENDOZ, A. *Le Maroc et l’Im(é) migration, Quelles politiques, Quelles institutions, Quelle citoyenneté?* Rabat: Imprimerie Beni Snassen, 2009.

CADENA SER. “Teresa Rodríguez: ‘Les llaman menas porque quieren que nos olvidemos de que son niños y niñas solos’”. <https://www.youtube.com/watch?v=ibgSkO64m2E>

CASTELLANO, C. “En el punto de mira de las patrullas de Mataró”, *El Salto* (9 julio 2020). <https://www.elsaltodiario.com/cataluna/patrullas-vecinales-mataro-racismo-convivencia-opportunismo-extrema-derecha>

CHEDDADI, Z. “Discurso político de VOX sobre los menores extranjeros no acompañados”, *Inguruak*, vol. 69 (2020), pp. 57-77.

CHUKRI, M. *El pan a secas*. España: Cabaret Voltaire, 2012.

COLLEL, E. "Tercera agresión a menores extranjeros, esta vez en la Zona Franca de Barcelona", *El Periódico* (12 marzo 2019). https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20190312/tercera-agresion-a-menores-extranjeros-en-el-barrio-de-la-zona-franca-7348266?_ga=2.10402805.1914779523.1619066134-1695179057.1612541800

COLLEL, E. "El Besòs clama contra la posible apertura de un centro para menas en su barrio", *El Periódico* (5 setiembre 2019). <https://www.elperiodico.com/es/barcelona/20190905/barracones-para-menas-en-el-forum-besos-7621034>

GONZÁLEZ, S. "Los datos oficiales niegan la delincuencia de menores extranjeros no acompañados en Andalucía", *Newtral* (6 noviembre 2019). <https://www.newtral.es/los-datos-oficiales-niegan-la-delincuencia-de-menores-extranjeros-no-acompanados-en-andalucia/20191106/>

DGAIA (DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA). *Niños y niñas y jóvenes emigrados solos. Niños y niñas y jóvenes acogidos por la DGAIA y nuevas llegadas. Informe estadístico*. Barcelona: Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, 2021. https://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/ambits_tematicos/infancia_i_adolescencia/estrategiacatalanaacollida/dades

DGAIA (DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA). *Informes estadísticos mensuales*. Barcelona: Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, 2020-2021. https://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/ambits_tematicos/infancia_i_adolescencia/dades-del-sistema-de-proteccio-a-la-infancia-de-catalunya/?_ga=2.163050108.1150898576.1504245238-1876684697.1504073124

DGAIA (DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA). *Los niños y niñas y jóvenes emigrados solos acogidos en Cataluña*. Barcelona: Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, 2019. https://treballiaferssocials.gencat.cat/web/.content/03ambits_tematicos/07infanciaiadolescencia/Estrategia_acollida/avancament_estudi.pdf

ENARD, M. *La calle de los ladrones*. España: Literatura Random House, 2013.

EUROPEAN UNION AGENCY FOR FUNDAMENTAL RIGHTS. *Children in migration in 2019*. Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Informe anual, 2019. https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2020-children-in-migration_en.pdf

FEDERACION SOS RACISMO, COLECTIVO AL JAIMA, CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPANOLA. *Menores en la frontera: de los retornos efectuados sin garantías a menores marroquíes y de los malos tratos sufridos*. SOS RACISMO, 2004. www.sosracisme.org/reflexions/pdfs/menores_retornados.pdf

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. *Memoria de la Fiscalía General del Estado*. Madrid: Fiscalía General del Estado, 2016-2020. <https://www.fiscal.es/documentaci%C3%B3n>

FOUCAULT, M. "Gubernamentalidad", en GABILONDO, A. (ed.). *Estética, ética y hermenéutica*. Barcelona: Paidós, 1999.

GIMENO, C. "Harraga, kharba o banlieu: imaginarios juveniles transnacionales", *Imagonautas. Revista Interdisciplinaria sobre Imaginarios Sociales*, n.º 4 (2014), pp. 33-58.

GIMENO, C. "Trabajo social y control migratorio. Tensiones en los sistemas de protección de menores", *Portuaria, Revista de Trabajo Social*, vol. 13, n.º 2 (2013), pp. 15-24.

- GUERBAS, M.; SAADAOU, S. "Haraga". 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=nWPFKPJb4cw>
HAMZAZAIDI97. "Cuando comes fuera con tus padres, España vs Marruecos". <https://www.instagram.com/reel/CLUNbIDqURL/?igshid=1ozp572bebpxm>
- JIMÉNEZ, M. "‘Como si fuera invisible’: niños, niñas y adolescentes que migran de forma autónoma en la trama fronteriza", en EMPEZ, N. (coord.). *Dejadnos crecer. Menores migrantes bajo tutela institucional*. Barcelona: Virus Editorial, 2014.
- LLIMÓS, A. "Són els que fa anys em feien canviar de vorera amb la seva ‘bomber’". *ARA* (5 julio 2019). https://www.ara.cat/societat/vox-ultres-segadors-masnou-menes_1_2661196.html
- LÓPEZ, G. "La construcción de la identidad. Menores extranjeros no acompañados, en protección", *RES, Revista de Educación Social*, n.º 27 (2018), pp. 71-92.
- MONTEROS, S. "El sujeto de la agencia en las trayectorias vitales de niños marroquíes migrantes: tejiendo historias de alienación y separación con las estructuras de reproducción social", *Revista THEOMAI. Estudios Críticos sobre Teoría y Sociedad*, vol. 40 (2019), pp. 34-50.
- MONTEROS, S. *La construcción social de un nuevo sujeto migratorio: los menores migrantes marroquíes no acompañados. Condiciones de posibilidad para la agencia*. (tesis doctoral). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2007.
- OCSPI (Observatorio del Sistema Penal ante la Inmigración) (ed.). *PREMECE. Menores marroquíes en las calles de Ceuta: una cuestión de políticas públicas*. Málaga: Universidad de Málaga, 2020. <https://ocspi.files.wordpress.com/2020/04/informe-menores-marroquc3ades-en-las-calles-de-ceuta-premece.pdf>
- ORTEGA, M. "Una protesta que assenyala els menes divideix Poble-sec". *ARA* (13 marzo 2019). https://www.ara.cat/societat/protesta-menes-divideix-poble-sec_1_2687345.html
- QUIROGA, V. *Els petits Harraga. Menors immigrants irregulars no acompanyats d'origen marroquí a Catalunya*. (tesis doctoral). Barcelona: Universidad Rovira i Virgili, 2003.
- REMIRO, A. *Unión Europea-Marruecos: ¿una vecindad privilegiada?* Madrid: Academia Europea de Ciencias y Artes, 2012.
- UNICEF. *Nouveau visage de la migration. Les mineurs non accompagnés*. Tánger: Unicef, 2005. https://www.unicef.org/Etude_Migrations_Mineurs.pdf
- SOS RACISME. "Les patrulles veïnals son conseqüència del sistema opressor contra la infància migrant". <http://www.sosracisme.org/les-patrulles-veïnals-son-consequencia-del-sistema-opressor-contra-la-infancia-migrant>
- VILA, N. "Doble atac d'encaputxats a un centre de 'menes' de Castelldefels". *ARA* (11 marzo 2019). https://www.ara.cat/societat/doble-atac-encaputxats-centre-menes-castelldefels_1_2594027.html
- VILA, N.; GARRIDO, G. "Un home entra amb un matxet a un centre de 'menes' de Canet de Mar". *ARA* (6 marzo 2019). https://www.ara.cat/societat/intenta-agredir-cinquantena-canet-mar_1_2594081.html